



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

INSPECCION A POSTAS DE SALUD RURAL/

DECRETO EXENTO N° 3533

VALLENAR, 03 JUN 2010

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°624 de fecha 02 de Junio del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. La delegación de facultades edilicias a través de Decreto Exento N°1735 de fecha 11 de junio del 2002.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley N° 13.063 de 1980
6. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°1852 complementario, de esta Alcaldía.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viáticos a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Domeyko, Incaguasi y Cahiyuyo a "Inspección Postas de Salud Rural", el día 04 de Junio 2010:
 - Doña Miriam Campillay Pasten Nutricionista
 - Doña Claudia Silva Cienfuegos Kinesióloga
 - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones
 - Don Manuel Molina Rencores Psicólogo
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, Patente BG-JZ 31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a fondos Diplomado Salud Familiar correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ENCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

Personal – Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275